



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 565

8 de septiembre de 2011

Pág. 1

## COMISIÓN DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS

Sesión celebrada el jueves, 8 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar

Proyecto de Ley General de Salud Pública. (621/000117)

Autor: GOBIERNO.

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

Núm. 565

8 de septiembre de 2011

Pág. 2

*Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión, señorías.

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de julio de 2011. Dicha acta ha sido repartida previamente a la Mesa y a los portavoces, por lo que si la comisión está de acuerdo puede aprobarse por asentimiento. *(Pausa.)*

Queda aprobada.

El único punto del orden del día es el dictamen del proyecto de ley General de Salud Pública. Todas sus señorías saben que a las doce de la noche terminó el plazo de enmiendas y que están a disposición de todos los grupos.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Entramos en el turno de portavoces con un tiempo máximo de diez minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente, por su amabilidad pero, evidentemente y como bien decía, el plazo se ha cerrado hace escasas horas. Son 126 enmiendas, si no me equivoco. Mi grupo ha presentado tan solo una, la número 1 concretamente, pero les pido, señorías, que la estudien porque tiene su sentido y su razón de ser de cara al Pleno de la próxima semana. En todo caso, nos reservamos para el Pleno de esa próxima semana para fijar posición respecto a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: *Gràcies, senyor president.*

El problema es el mismo. Nosotros hemos presentado tres enmiendas, una de ellas coincide con una del Grupo de Senadores Nacionalistas y con otra del Grupo Popular, pero no hemos tenido tiempo de verlas todas, por ejemplo, las de Entesa Catalana de Progrés porque no ha habido tiempo, ni tan siquiera las del Grupo Popular. *(La señora secretaria, Moreno González, ocupa la Presidencia.)*

Por lo tanto, exactamente igual que mi antecesor en el uso de la palabra, vamos a dejarlo todo para el Pleno. Terminó diciendo que siento mucho que en una ley tan importante como esta, en la que se ha estado tanto tiempo intentando conseguir el consenso entre todos los grupos, hayamos tenido que correr para aprobarla en el último Pleno.

Muchas gracias.

La señora SECRETARIA (Moreno González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz, el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque el próximo Pleno, en el que vamos a discutir este proyecto, no sea el último de esta legislatura, sino el penúltimo —el último es el día 20—, tiene razón la senadora cuando dice que esto se podía haber hecho a otro ritmo y con otra cautela.

Por parte de mi grupo también damos por presentadas todas las enmiendas, pero no vamos a hacer uso de la palabra para defender absolutamente nada y lo vamos a dejar todo para el Pleno.

Muchas gracias.

La señora SECRETARIA (Moreno González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la portavoz Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Muchas gracias, señora presidenta. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Tal y como han dicho los otros portavoces, el plazo de enmiendas ha concluido a las doce de la noche y ahora vamos a proceder a estudiarlas.

Partiendo de que es cierto que es una ley que se tramita por el trámite de urgencia y que a todos en el Senado nos gusta analizar con especial detenimiento —tal y como está establecido— todos los textos normativos que vienen del Congreso, sí que es verdad que tenemos que entender la realidad parlamentaria que tenemos, y es que se han adelantado las elecciones y que lo importante es que hayamos priorizado una ley tan relevante como es la ley General de Salud Pública para que pueda estar aprobada antes de que se disuelvan las Cortes. Es verdad también que se ha trabajado mucho en el Congreso y que está bastante pactada en muchas de las propuestas y de las enmiendas que presentaron los grupos, y aunque nosotros no hemos presentado enmiendas, desde el Grupo Socialista confiamos en que de aquí al Pleno podamos sacar adelante incluso muchas más.

Señor presidente, aunque no hemos presentado enmiendas, sí quisiéramos señalar algunas correcciones técnicas, de las que hemos hablado previamente con la letrada, a fin de que se pudieran incorporar al dictamen. En la disposición adicional sexta se cambiaría la palabra «números» por «apartados», para ser más precisos, más concretos y emplear una terminología más adaptada a la ley.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ¿cómo quedaría el texto?

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: La disposición adicional sexta dice: «Esta extensión, que tendrá como mínimo el alcance previsto en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, se hace sin perjuicio de lo expresado en los números siguientes...» Nosotros proponemos que se diga: «...en los apartados siguientes...», porque entendemos que es más correcto. Esa misma terminología se reproduce en tres ocasiones más y lo único que decimos es que en vez de «números» —que queda un poco mal— figuren «apartados».

También dice: «La extensión prevista en este número» —que llamamos apartado— «será efectiva para los parados...», y proponemos cambiarlo por «...las personas...», porque entendemos que es una terminología más adaptada y clara. Entendemos que todas las personas que hayan agotado la prestación o el subsidio por desempleo son parados, pero, ante todo, son personas. Hemos hablado, como digo, con la letrada jefe de servicio y, en principio, no tiene más objetivo que la mejora técnica.

También hay una errata en el artículo 44, apartado 1, en el que se dice: «Se crea el Consejo Asesor de Salud Pública como órgano colegiado de consulta y participación, adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el que están representados los Departamentos de la Administración General del Estado, cuyas políticas inciden en la salud, en las Comunidades Autónomas...» Hemos propuesto quitar «...en las...» porque es una incorrección gramatical, de manera que diga «...las Comunidades Autónomas...» y no «...en las Comunidades Autónomas». Es también una cuestión gramatical.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Respecto a estas correcciones que propone el Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría conocer la opinión de los distintos grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora PAN VÁZQUEZ: Por nuestra parte no habría inconveniente, siempre y cuando se nos presentaran por escrito para poder leerlas con detenimiento, es decir, queremos ver el escrito.

El señor PRESIDENTE: En esto no habrá ningún inconveniente, pero no podrá ir en el dictamen, a no ser que ustedes lo vean ahora y podamos aprobarlo si es correcto y están de acuerdo.

Por parte de los otros grupos parlamentarios, ¿habría algún problema? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*) Si me lo permiten, desde aquí mismo diré que tampoco habría problema por parte de nuestro grupo. Por tanto, vamos a esperar a que se puedan hacer las fotocopias y mientras, si les parece, continuamos.

Pasaríamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la senadora Aragón.

La señora DE ARAGÓN AMUNARRIZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros daremos por defendidas nuestras enmiendas que creemos que enriquecen mucho un proyecto de ley tan importante como este, el de salud pública. Lamentamos profundamente que después de ocho años de Gobierno un proyecto de ley tan importante y tan trascendental se haya tramitado de forma tan exprés, deprisa y corriendo. Cómo habrá sido de rápido que al Grupo Parlamentario Socialista que es el que más facilidades tiene para presentar enmiendas no le ha dado tiempo ni tan siquiera a presentarlas por escrito. Nosotros, con menos facilidades, hemos presentado las nuestras.

Por último, le diré a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no es que a los senadores nos guste estudiar los proyectos de ley —que claro que nos gusta— sino que es una obligación. Es una ley importante y hay que estudiarla, así como todas las enmiendas y el texto que finalmente se vaya a aprobar por el bien de todos los españoles, que es la encomienda que nosotros tenemos. Y puesto que ha dicho que el Gobierno ha priorizado, le diré que no ha priorizado para nada el proyecto de ley de salud pública cuando lleva ocho años hablando de él y lo presenta ahora de prisa y corriendo una vez que el presidente del Gobierno ha convocado elecciones anticipadas.

En definitiva, damos por defendidas nuestras enmiendas y como en verdad no ha habido tiempo para estudiarlas todas, diré que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas coincide con una presentada por el Grupo Catalán de Convergència i Unió y una del Grupo Popular, por lo que, lógicamente, la apoyaremos en el Pleno, quizá mediante una transaccional. Asimismo, de las tres que ha presentado el Grupo Catalán de Convergència i Unió, hay una a la que también daremos nuestro apoyo en el Pleno porque habla de enfermedades raras, algo a lo que nosotros hemos sido siempre sensibles. En ello todos los grupos hemos trabajado conjuntamente y creemos que merece la pena.

Como es lógico votaremos favorablemente nuestras enmiendas y las demás en contra para que queden vivas para el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora portavoz.

Me dice la letrada que como no tiene todas las sustituciones. Vamos a pasar lista para introducir los nuevos nombres antes de la votación.

*Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, habiendo pasado lista vamos a iniciar la votación, teniendo en cuenta que somos veinticinco senadores los que vamos a votar en esta ocasión.

Comenzamos la votación de las enmiendas presentadas. En primer lugar, la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la número 2 a la número 31, ambas inclusive.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 32 a 34.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 32 a 34 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 35 a 126 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

No hay enmiendas transaccionales, y por tanto, votamos el proyecto de ley en la parte no modificada por las enmiendas aprobadas, es decir, tal cual. *(La señora Alexandre i Cerarols pide la palabra.)*

Tiene usted la palabra, señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Intervengo sobre la corrección técnica que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista referida a la disposición adicional sexta, a la que se han presentado enmiendas por parte de distintos grupos parlamentarios. El hecho de que aprobemos esta corrección no quiere decir que aprobemos la adicional sexta tal como está. Quiero que esto quede claro.

El señor PRESIDENTE: Señoría, es que son correcciones que no sometemos a votación, pues son solo errores. *(La señora Pan Vázquez pide la palabra.)*

Tiene usted la palabra, señoría.

La señora PAN VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente, pero en nuestra opinión los errores se corrigen mediante enmiendas, y nosotros concretamente hemos presentado algunas de ellas en este sentido en la tramitación de la ley en el Congreso para introducir correcciones técnicas e incluso de redacción. Por ello considero que lo más correcto sería que se presentara una enmienda y que quedara así para el Pleno. Y es que esta disposición adicional de la que hablaba la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene efectivamente dos correcciones, una de ellas sustituir «números» por «apartados» que no va a cambiar en absoluto el sentido de la ley ni del artículo ni del propio párrafo, con lo cual es absolutamente superflua y prescindible, y otra para cambiar el término «parados» por el de «personas» en un párrafo al que nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de supresión, y por tanto, tampoco tendría ningún sentido.

Así pues, señor presidente, entendemos que esto habría que haberlo presentado como enmienda, incluso como enmienda *in voce* que se mantuviera viva para el Pleno de la próxima semana. *(La señora Maestre Martín de Almagro pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra, senadora Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario no ha presentado estas correcciones en una enmienda porque lo consultamos ayer por la tarde con la letrada —es decir, con tiempo suficiente— para determinar si se trataba de una corrección de errores propiamente dicha que se incorpora a criterio de la letrada o de una enmienda. Así pues, tiempo hemos tenido, pero, como digo, no hemos presentado una enmienda porque antes de tomar una decisión lo consultamos con la letrada que a su vez lo consultó con su jefa. Es decir —y quiero insistir en ello—, no es que no lo hayamos presentado como enmienda porque no hayamos querido o porque no nos ha dado tiempo, sino porque tras consultarlo ayer sobre las cinco y media de la tarde, el criterio técnico de las letradas era que, efectivamente, se trataba de una corrección de errores que no requería de ningún tipo de votación y que a su juicio se podía incorporar al texto. He tenido a bien explicarlo todo en mi turno pero, como digo, según el criterio de la letrada, al que nos hemos acogido, no se requiere la presentación de enmienda alguna.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(La señora Pan Vázquez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senadora Pan.

La señora PAN VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Para rematar, porque no quiero abrir ningún debate, puntualizaré que si efectivamente esto es algo que los letrados de la Cámara consideran una corrección técnica, lo que sobra es la votación de los grupos parlamentarios. Si los letrados pueden hacer directamente esa modificación, mi grupo parlamentario no se expresará ya en ningún sentido.

El señor PRESIDENTE: Senadora Pan, creo que el sentido no ha sido exactamente ese, pero cada uno puede hacer las ironías que considere.

Señorías, aquí se pueden hacer varias cosas, una de ellas sería no tomarlo en consideración porque ha entrado fuera de plazo. En ese caso la ley sale mal redactada y punto; ya hay muchas incorrecciones lingüísticas en todas las leyes, y esta sería una más. Otra solución sería ponernos todos de acuerdo en una cuestión tan superflua como esta, pues se trata de una corrección de estilo. Y otra tercera sería someter a votación esta corrección como una enmienda *in voce*. Podemos hacer lo que quieran sus señorías. *(La señora Maestre Martín de Almagro pide la palabra.)*

Tiene usted la palabra, senadora Maestre.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

Núm. 565

8 de septiembre de 2011

Pág. 6

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, señor presidente.

Realmente quisiera que la letrada nos orientara para saber cómo proceder en estos casos, porque parece que estamos haciendo algo nuevo cuando imagino que en la tramitación de todas las leyes ocurre lo mismo y no se enmienda, sino que se introduce la mejora, y es que entiendo que cuando elaboramos las leyes todos queremos presentarlas con la mejor calidad y redacción posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Zubia Atxaerandio pide la palabra.)*  
Tiene usted la palabra, señoría.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que estamos viendo un problema donde no lo hay dado que son dos las modificaciones definitivas a introducir: una al artículo 44, con la que todos estamos de acuerdo, y otra que hace referencia a la disposición adicional sexta, que ha sido enmendada. Pero hablemos clara y seriamente, porque en el próximo Pleno van a salir adelante las enmiendas de los grupos parlamentarios Popular, de Convergència i Unió y de Senadores Nacionalistas, con lo cual se va a modificar el texto en el que pretendemos introducir la corrección de errores. Así pues da exactamente igual que se haga ahora o en el Pleno.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Estoy totalmente de acuerdo.

La señora DE ARAGÓN AMUNARRIZ: Lo compartimos plenamente.

El señor PRESIDENTE: En tal caso, señorías, esta corrección queda introducida en el dictamen sin necesidad de someterla a votación.

Votamos pues el texto del proyecto de ley en la parte que no ha sido modificada por las enmiendas aprobadas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado, pues, el proyecto de ley en la parte que no ha sido modificada por las enmiendas, y por tanto, queda aprobado el dictamen de la comisión.

Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y treinta minutos.*